

TITULO DE LA PROPUESTA: “Pautas para la Operación de las U.S.A.E.R.” El fortalecimiento de los servicios de apoyo para garantizar la educación inclusiva.

AUTOR: L.E.E. Héctor Manilla García.

V. Docentes y otros profesionales de educación especial.

INTRODUCCIÓN:

En el año de 1993, México atravesó cambios estructurales en la forma en la que se educa y se concibe la Educación Especial. Es a partir del decretado Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (U.S.A.E.R.) se han enfrentado a cambios organizacionales y funcionales al paso de los años.

No obstante, las transformaciones que ha vivido este servicio, no se han traducido en la mejora de las actitudes, prácticas y políticas de todos los agentes educativos que coexisten con Personas con Discapacidad o que enfrentan alguna Barrera para el Aprendizaje y la Participación (BAP). Las U.S.A.E.R. con gran esfuerzo, luchan día a día por garantizar el derecho a la educación, el acceso a las escuelas, sensibilizar a la comunidad escolar, maximizar el logro de aprendizajes e incidir en la eliminación de las barreras a las que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes (NNA) que cursan la educación básica obligatoria, sea cual sea su condición.

Si bien es cierto que la Educación Especial ha contado con políticas y programas para su fortalecimiento, el servicio de U.S.A.E.R. ha sobrevivido gracias a la vocación de los docentes de educación especial y a la ayuda de las comunidades educativas de las escuelas de educación básica ya que, como servicio de apoyo, el desempeño del servicio no solo depende del personal de Educación Especial, sino del trabajo colaborativo entre aprendientes, padres y madres de familia, maestras y maestros de grupo, directivos, equipo de apoyo y autoridades educativas.

Desde la reforma a la Ley General de Educación en el año 2019, con gran sorpresa, angustia y tristeza, los servicios de educación especial sentimos lo que es la exclusión, ya que en dicha Ley no somos mencionados ni una sola vez, ni tan solo en el apartado de Educación Inclusiva, siendo la modalidad de educación especial una de las más importantes en este proceso de transformación de las escuelas de educación básica en verdaderas escuelas inclusivas.

Sin el reconocimiento en esta Ley del gran trabajo que se realiza por parte de los servicios de educación especial, el trabajo colaborativo que se supone se debería concretar en las escuelas, no llega a tener el sustento legal que se requiere para fortalecer nuestro funcionamiento.

Es una realidad que enfrentamos grandes brechas, tanto legales como presupuestales, y solo a través de la ley podremos dignificar el servicio de U.S.A.E.R. que tanto lo requiere para coadyuvar a las escuelas de educación básica a transitar hacia la educación inclusiva.

Establecer pautas de condiciones mínimas para la operación del servicio de U.S.A.E.R., garantizará que los ideales hacia la Nueva Escuela Mexicana se cumplan, y de esa forma, hacer valer el derecho a la educación de excelencia de miles de NNA que, sin importar su condición, logren desarrollarse y al final del trayecto formativo logren concretar la mejor versión de sí mismos.

SUSTENTO DE LA PROPUESTA:

Esta propuesta, tiene como finalidad establecer una serie pautas, que propicie el establecimiento en la ley el concepto de **Educación Especial** y el Servicio de **U.S.A.E.R.**, así como los criterios del buen funcionamiento de los servicios de apoyo, coadyuvando a garantiza la atención brindada a las escuelas de educación básica, aprendientes con Discapacidad o que enfrentan alguna B.A.P., sus familias, maestras y maestros de grupo, directivos y autoridades educativa.

Sin estas condiciones mínimas, los servicios de apoyo de Educación Especial se enfrentan al bajo desempeño escolar de las NNA, poca trascendencia de la labor como docentes, al escaso progreso hacia la transformación de escuelas inclusivas y a la posible desaparición del servicio.

Para llegar a los ideales en su funcionamiento, las U.S.A.E.R., en conjunto con su comunidad escolar y autoridades locales, deberán analizar las pautas y a partir de ello poner en marcha una serie de acciones que permitan transformar el servicio de apoyo y fortalecerlo desde sus bases.

Por lo anterior los agentes que participan en el análisis y operación de dicha propuesta son: los aprendientes con Discapacidad o que enfrentan B.A.P., padres y madres de familia, maestras y maestros de grupo, directivo de la escuela de educación básica, docentes de apoyo, equipo multidisciplinario, directivo del servicio de U.S.A.E.R., supervisores y autoridades locales.

Al ser una propuesta que abarca diversos agentes, el decálogo contempla una organización en los tres contextos que tienen mayor incidencia en el aprendizaje de las NNA: áulico, escolar y sociofamiliar.

Esta propuesta es una gran oportunidad reflexionar sobre la importancia del fortalecimiento de los servicios de apoyo y garantizar la educación inclusiva. Las pautas son:

1. Incorporar a la Ley General de Educación los conceptos de Educación Especial y U.S.A.E.R.

En congruencia con las Normas Específicas de Control Escolar 2019, dar reconocimiento desde la Ley General de Educación a la modalidad que coadyuva a la transformación de las escuelas en verdaderas instituciones inclusivas, visibilizando su labor y a sus usuarios, en este caso a las Personas con Discapacidad.

2. Las U.S.A.E.R. como agentes garantes del derecho a la educación de los aprendientes con discapacidad, asegurando el acceso, permanencia, participación, aprendizaje y desarrollo armónico.

La escuela es el principal mecanismo para garantizar el derecho a la educación, con apoyo del servicio de U.S.A.E.R., miles de NNA, hacen valer su derecho, asegurando su inscripción a los planteles escolares regulares, brindando atención educativa en sus diferentes niveles, sensibilizando, capacitando y asesorando a las maestras y maestros de grupo para la correcta atención a la diversidad y orientando acciones específicas para el máximo logro de aprendizajes.

3. La U.S.A.E.R. y la comunidad educativa, conocen la finalidad del servicio, se comprometen con la visión y la misión que persigue y participa activamente en las acciones establecidas por el servicio apoyo.

La transformación continua del servicio de U.S.A.E.R., de los paradigmas educativos y de las leyes que la sustentan, han dificultado la concepción colectiva del servicio de apoyo. Es responsabilidad del Estado, brindar los sustentos legales que nos permitan fundamentar nuestra labor, conocer las actividades que se deben llevar a cabo para su correcto funcionamiento, así como diseñar, implementar, contextualizar y adecuar los objetivos y metas a alcanzar en beneficio de toda la comunidad escolar, y difundir la información clara y oportunamente.

4. Todas las escuelas de educación básica tienen derecho a contar con un docente de U.S.A.E.R.

Es una realidad que la cobertura nacional en educación básica es uno de los mayores logros que ha tenido el Sistema Educativo, sin embargo, el nivel de Educación Especial se ha caracterizado por ser

una de las modalidades con menor número de docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación. Actualmente existen servicios con personal insuficientes para cubrir la demanda. El ideal que se persigue es contar con un docente por escuela atendida que sume esfuerzos para eliminar las B.A.P. a las que se enfrentan los aprendientes con Discapacidad.

5. La U.S.A.E.R. cuenta con equipo multidisciplinario, conformado por las áreas de psicología, comunicación y lenguaje, trabajo social y especialistas en las discapacidades que mayoritariamente se atienden en las escuelas de educación básica.

Una situación similar ocurre con el equipo multidisciplinario, las U.S.A.E.R. operan con escaso personal. Al tratarse de un trabajo colaborativo e interdisciplinario, el equipo de especialistas enriquece el trabajo que se realiza con las NNA, madres y padres de familia, maestras y maestros de grupo, y en general con toda la comunidad.

6. La U.S.A.E.R. cuenta con los recursos infraestructurales propios, materiales y tecnológicos para desempeñar sus funciones.

Como se mencionó anteriormente, la mayoría de las U.S.A.E.R. han logrado subsistir con el apoyo de las escuelas de educación básica. Este servicio dedica gran parte de su labor a la gestión de recursos materiales y didácticos en beneficio de las NNA. Actualmente no existe un programa que asegure la adquisición, construcción y mejora de la infraestructura de la U.S.A.E.R., la dotación de materiales y/o tecnologías para eficientar el desempeño del servicio, traduciéndose así, en una mejora en el desempeño del servicio.

7. La U.S.A.E.R. contribuye al diseño de un diagnóstico contextual, considerando el desempeño del servicio, los logros educativos de las NNA, las características de las familias y la respuesta educativa enfocada en la atención a la diversidad de las escuelas que reciben el apoyo.

Como cada año, el servicio de U.S.A.E.R. lleva a cabo la Fase Intensiva de Consejo Técnico Escolar, donde realiza un análisis de los logros alcanzados y las áreas de oportunidad prioritarias a atender. Es en este marco que se realiza una radiografía a la realidad de las escuelas y a los retos a los que se enfrenta.

8. La U.S.A.E.R. en colectivo, diseña e implementa objetivos, metas y acciones en beneficio de las NNA que atiende en las escuelas a las que presta servicio.

En este mismo espacio, el C.T.E. de U.S.A.E.R. establece los objetivos, metas y acciones en beneficio de las NNA, en particular aquellos con discapacidad. Para ello se realiza un trabajo colaborativo entre el personal de educación especial y la comunidad escolar.

9. La U.S.A.E.R. desempeña un trabajo colaborativo con las escuelas a las que brinda servicio, estableciendo acciones para el cambio favorable en las actitudes, incidiendo en las prácticas y diseñando políticas para atención a la diversidad.

El personal de la U.S.A.E.R. participa activamente en las actividades de la escuela, como lo es el Consejo Técnico Escolar de cada institución. Su participación es analítica, propositiva y asume los acuerdos establecidos, comprometiéndose a asegurar el derecho a la educación de excelencia de las NNA atendidos por el servicio.

10. La U.S.A.E.R. mantiene un trabajo cercano con madres y padres de familia, se asumen acuerdos y compromisos para la minimización y eliminación de las B.A.P. a las que se enfrentan las NNA, con o sin discapacidad.

Las madres, padres de familia y tutores son clave fundamental en el logro y el desempeño escolar de sus hijas e hijos, es por ellos que el personal de la U.S.A.E.R. está comprometido a abrir canales de comunicación, sensibilizar, motivar y activar a todos los agentes educativos que inciden en el desarrollo armónico de los educandos. Sin su valioso apoyo, las acciones no trascienden y la escuela se convierte en el único lugar para desarrollo de aprendizajes.

Una escuela verdaderamente inclusiva solo se puede lograr con el apoyo de los servicios de educación especial.

Los profesionales de la educación especial están preparados para ayudar a transitar hacia la Nueva Escuela Mexicana que todos queremos y hacia una verdadera educación inclusiva que nuestras NNA merecen.